

**Selección de empresa para la adquisición
de Regalos de Navidad para los hijos del
personal de la
Fundación Tiempos Nuevos- Museo
Interactivo Mirador**

Noviembre, 2017

ANTECEDENTES

1. INTRODUCCIÓN

El Museo Interactivo Mirador MIM depende de la Fundación Tiempos Nuevos que es una institución privada sin fines de lucro y que forma parte de la red de fundaciones de la Dirección Sociocultural de la Presidencia, le invita a presentar propuestas económicas para la Adquisición de regalos de Navidad para hijos de trabajadores de Museo Interactivo Mirador, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se detallan más adelante.

2. CRONOGRAMA Y ACTIVIDADES ASOCIADAS

Actividad	Fechas
Recepción de propuestas	Jueves 30 de noviembre de 2017.
Resultado	Viernes 01 de diciembre de 2017.
Muestra de juguetes	Desde el viernes 01 al martes 05 de diciembre de 2017.
Fecha probable de envío de orden de compra	Martes 05 de diciembre de 2017

- a) Recepción de propuestas:** Se deberá enviar vía correo electrónico la totalidad de los documentos e información solicitada en el punto N° 3, punto N°4, N°10 y N°11, todo ello al correo adquisiciones@mim.cl, a más tardar el día 30 de noviembre de 2017 hasta **las 18:00 hrs.** la falta de alguno de documentos e información solicitado significará que la propuesta no podrá ser evaluada.
- b) Resultado:** se enviará correo a la persona de contacto de cada una de las empresas invitadas.
- c) Muestra de juguetes:** de acuerdo a lo establecido en el punto n°3.

3. REQUERIMIENTOS

La propuesta debe incluir los siguientes requerimientos mínimos.

		RECINTO
ÍTEM		REQUERIMIENTOS
CANTIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE JUGUETES	Y DE	<p>Compra de 74 juguetes, de carácter didáctico con sentido, sustentables y que favorezcan el desarrollo integral de los niños, desplegando la exploración, descubrimiento, coordinación, motricidad fina u otros que motiven la capacidad creativa de los niños en forma genérica o neutra, sin considerar distinción de roles de acuerdo a género.</p> <p>Deben ser de diseño y colores atractivos, de materiales resistentes y de calidad, y de un tamaño apropiado para esta importante celebración.</p>
ENTREGA DE MUESTRA DE JUGUETES		<p>La empresa que se seleccione, deberá poner a disposición del MIM la cantidad mínima de 36 juguetes para realizar una exposición con la finalidad de que los padres puedan escoger el regalo para sus hijos.</p> <p>Para cada edad, desde los 0 (menores a un año) a 11 años, debe contar con al menos 3 opciones de juguetes.</p> <p>Se deberá considerar que el mismo día de que ha sido informado del resultado la empresa deberá poner a disposición del MIM la muestra.</p>
SELECCIÓN DE JUGUETES DEFINITIVOS Y EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA		<p>La Fundación enviará la nómina definitiva de los juguetes para su despacho y procederá a la emisión de la orden de compra con los tipos y cantidades definitivas.</p>
DESPACHO		<p>La propuesta debe contemplar el despacho de los juguetes y éste se debe realizar a más tardar el miércoles 6 de diciembre de 2017 antes de las 18:00 horas.</p>

La propuesta deberá incluir catalogo digital con fotografía y características de los juguetes señalando edad recomendada, referencia de tamaño y stock de cada uno, el que indispensablemente deben tener disponibles para cubrir el requerimiento del MIM.

4. OFERTA ECÓNOMICA

La propuesta económica deberá considerar los requerimientos establecidos en el punto N° 3.

Se requiere detallar en la oferta cada uno de los juguetes ofertados, su valor unitario y stock disponible.

5. SOBRE LOS PAGOS

La Fundación Tiempos Nuevos (MIM) no está facultada para otorgar anticipos de ninguna índole, es por esta razón que la empresa seleccionada deberá considerar que el pago se efectuará a más tardar 10 días hábiles posteriores a la entrega a conformidad de los productos y su respectivo documento legal.

6. LEY ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

Se establece que la Empresa autoriza expresamente a la Fundación para publicar en la página web de la institución, el contenido la orden de compra que suscriba, con el objeto de que la Fundación de cumplimiento voluntario a las normas de transparencia activa que dispone la Ley de Acceso a la Información Pública.

7. SOBRE EL DOMICILIO Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

Para todos los efectos legales y contractuales las partes deberán fijar su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago, y prorrogan competencia a sus tribunales ordinarios de justicia.

Las partes manifiestan expresa voluntad de solucionar, en forma armónica y consensuada, cualquier diferencia o dificultad que pudiera surgir con motivo de la

interpretación, aplicación, ejecución, cumplimiento, validez, resolución, nulidad o cualquier otra materia que se derive de la prestación de los servicios que se contratarán.

8. SOBRE PARTES INDEPENDIENTES.

Las partes declaran que el presente instrumento constituye un acuerdo comercial y no crea vínculo laboral ni de dependencia alguna entre las partes ni sus respectivos dependientes y, que la voluntad de éstas es convenir una prestación de servicios regida por el Código Civil por lo que en ningún caso puede ser considerada o asimilada a un contrato de trabajo regida por el Código del Trabajo.

Se deja expresa constancia que la Fundación no asume responsabilidad alguna por cualquier accidente, enfermedad o impedimento que pudiere sufrir la Empresa o persona con motivo u ocasión del presente instrumento.

9. CRITERIO DE EVALUACIÓN

ítem	Ponderación	Escala 1 a 10 /criterio
Oferta Económica	60%	Escala de 1 a 10 donde se aplica la siguiente formula: $\text{Puntaje oferta evaluada} = ((\text{oferta menor}/\text{precio oferta evaluada}) \times 10) \times 0.6$
Oferta Técnica	40%	Escala de 1 a 10, donde nota 10 corresponderá a la oferta que se mejor se ajusta a los requerimientos solicitado y 1 a la oferta que se ajusta menos

10. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Antecedentes legales y administrativos

Persona jurídica:

- Fotocopia de la escritura pública de constitución de la sociedad
- Certificado de Vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces, con fecha no superior a 30 días anteriores a la presentación de la propuesta.
- Fotocopia de las escrituras públicas donde conste la personería de el o los representante(s) legal(es).

Persona natural:

- Fotocopia del C.I.
- Documento que acredite Iniciación de actividades vigente en Servicio de Impuestos Internos.

11. FICHA PROVEEDOR, complete según corresponda

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

PERSONA JURÍDICA

Razón Social	
RUT:	
Domicilio Comercial:	
Nombre Rep. Legal	
Rut Rep. Legal	
Teléfono	
Correo electrónico	

Nombre Rep. Legal:	
Firma:	Santiago, _____ de _____ de 2017

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

PERSONA NATURAL

Nombre completo:	
C.I.:	
Domicilio Comercial:	
Teléfono	
Correo electrónico	

Nombre :	
Firma:	Santiago, _____ de _____ de 2017